



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0083 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, complementa el certificado N° 0381/2016, del 30 de Septiembre de 2016, que da cuenta del acuerdo de la V. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 28 de Septiembre de 2016, que aprueba la modificación del proyecto: **“RESTAURACIÓN EDIFICIOS PATRIMONIALES EN PELIGRO, OF. HUMBERSTONE”** BIP 30208223-0, en términos que debe tenerse por incorporado, a modo informativo, que la iniciativa debe ser imputada al Subtítulo 33, “Transferencia de Capital”.

En todo lo demás se mantiene igual.

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N° 0178/2017, del 28 de Febrero de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que requiere incorporar a modo informativo la imputación financiera, lo que se precisa para la correcta interpretación.

Conforme.- Iquique, 1ª de Marzo de 2017.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA